



GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ignacio Blanco Urizar, Diputado y Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo previsto en el artículo 221 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Proposición No de Ley de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Izquierda Unida y Foro Asturias sobre el total rechazo a la inclusión del lobo en el "Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial" (11/0178/0375/11560).

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se modifica el **punto 1º** de la proposición no de Ley en el siguiente sentido:

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su total rechazo a la decisión de inclusión del lobo en el "*Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial*" ~~que, además de vulnerar cualquier lógica en la gestión de especie., que no puede legislarse de igual forma en toda España debido a su irregular distribución geográfica, y a su especial presencia en las Comunidades Autónomas del Noroeste, es consecuencia del voto favorable de comunidades que no tienen presencia del lobo en sus territorios o bien en las que su presencia es meramente testimonial.~~

Por lo que el punto 1ª quedaría redactado de la siguiente manera:

La Junta General del Principado de Asturias manifiesta su total rechazo a la decisión de inclusión del lobo en el "*Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial*" por vulnerar cualquier lógica en la gestión de la especie.

JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA

La inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres de Régimen de Protección Especial supone un gran perjuicio económico y social para el sector ganadero y la España rural. La gestión del lobo debe contemplarse bajo una perspectiva que abarque a todo el territorio nacional, mediante la elaboración de un Plan Nacional de Gestión del Lobo.

Ignacio Blanco Urizar, Portavoz Grupo Parlamentario VOX

Palacio de la Junta General, 23 de Febrero de 2021